

**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO
SALA III CIVIL- FAMILIA- LABORAL**

AUTO T- 2021

Radicación T- 2021-00109-00

Sincelejo, veinticinco de junio de dos mil veintiuno

Admítase la acción de tutela presentada por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** contra el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO**.

*Vincúlese a éste trámite a HUMBERTO AGUIRRE PEREZ, por tener injerencia en el asunto, así mismo, convóquese a todas las partes, tercetos intervinientes dentro del proceso ejecutivo con radicado 23001310300120050011500. **Requírase** al juzgado accionado que suministres los datos para la ubicación de los vinculados. De no allegarse dicha información procédase al emplazamiento por secretaria.*

*En consecuencia, **solicítese** a la dependencia accionada y a los vinculados, que en el término improrrogable de **un (1) día** contado a partir del recibo de la respectiva comunicación, con fundamento en el escrito de tutela que en copia se les remite, se sirvan rendir un informe detallado con relación a lo solicitado en la presente demanda, aportando las pruebas documentales que estimen pertinentes.*

Prevéngase al funcionario antes citado, que el incumplimiento de lo aquí ordenado los hará incurrir en las sanciones previstas en el Decreto 2591 de 1991. Además, la no respuesta oportuna genera

la presunción de veracidad a que se refiere el artículo 20 del citado Decreto.

Téngase como apoderado de la parte accionante, al señor **ALEXANDER GOMEZ PEREZ**, identificado con cedula de ciudadana No 1.129.566.574 de Barranquilla, con tarjeta profesional No 185.144 del C.S de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIRRAQUEL RODELO NAVARRO
Magistrada